

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3.2.F03

Versión: 12

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

06/12/2017

Contrato No:	304	Fecha de contrato:	31/03/2017	Nombre Contratista de	i2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA.
No. de factura o documento equivalente:	5376	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	830.036.992-8
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	2	Periodo a pagar:	DE: 01/05/2017 A: 30/11/2017

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

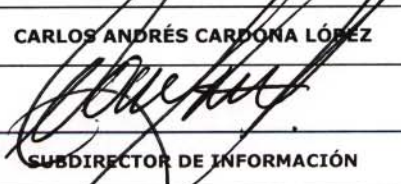
1 SERVICIO DE REVISIONES MENSUALES.
 1 SERVICIO DE REEMPLAZO DE HARDWARE EN CASO DE FALLO, EN MENOS DE 4 HORAS.
 50 HORAS DE AFINAMIENTO EN SITIO

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAT03	Subdirección de Información	8.657.935
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		8.657.935

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	CARLOS ANDRÉS CARDONA LÓPEZ
FIRMA:	
CARGO:	SUBDIRECTOR DE INFORMACIÓN

Recibí:
 Tatiana G
 3:10.
 07/12/17.
 Celso
 07-12-17
 2:50pm

 TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN MINEDUCACIÓN ICFES	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato **No. 304 de 2017**, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMÁTICA LTDA.			C.C. / C.E. No.:	830.036.992-8	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/11/2017	Hasta	30/11/2017	INFORME No.:	2

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	304	Fecha de inicio	31/03/2017	Fecha de terminación	31/03/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Renovar el soporte y mantenimiento para los productos IMPERVA X2500 Database Firewall y M150 Management Server, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.”					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$90.999.985) M/CTE , precio correspondiente a 123.3 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017 los cuales incluye IVA.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$90.999.985) M/CTE. , los cuales incluye IVA.		
SALDO DEL CONTRATO: CERO PESOS			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato, el plazo del mismo se pactó en DOCE (12) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> El 31 de MARZO de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. 			

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:

De conformidad con lo establecido por la cláusula **SÉPTIMA** del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: **"a) Un (1) primer pago contra entrega de la renovación de la licencia de los productos IMPERVA X2500 Database Firewall e IMPERVA M150 Management Server, hasta el 31 de marzo del 2018, por valor de OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CINCUENTA PESOS (\$82.342.050) IVA incluido de conformidad con lo establecido en la oferta de EL CONTRATISTA, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor don contrato.**

.Pagos mensuales correspondientes al servicio de revisiones mensuales, reemplazo de hardware en caso de falla y horas de afinamiento en sitio, de acuerdo a los requerimientos realizados por el ICFES en el mes correspondiente, sin exceder el 31 de diciembre de 2017, hasta por valor total de OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$8.657.935) IVA incluido, previa aprobación del Supervisor del Contrato.

Los pagos requieren presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos. Aunque la renovación de la Licencia se estipula al 31 de marzo de 2018, el pago del presente contrato se realizará con cargo a la vigencia 2017. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al plago de intereses o compensación de ninguna naturaleza."

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	10/05/2017	PAGO RENOVACION LICENCIA	\$ 69.195.000
2	4/12/2017	1 SERVICIO DE REVISIONES MENSUALES. 1 SERVICIO DE REEMPLAZO DE HARDWARE EN CASO DE FALLO, EN MENOS DE 4 HORAS. 50 HORAS DE AFINAMIENTO EN SITIO	\$ 7.275.576
3			
4	DD/MM/AAAA		
5	DD/MM/AAAA		
6	DD/MM/AAAA		
7	DD/MM/AAAA		

8	DD/MM/AAAA												
9	DD/MM/AAAA												
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		X	X										

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Contra entrega de la renovación de la licencia de los productos IMPERVA X2500 Database Firewall e IMPERVA M150 Management Server	100%
2	1 SERVICIO DE REVISIONES MENSUALES. 1 SERVICIO DE REEMPLAZO DE HARDWARE EN CASO DE FALLO, EN MENOS DE 4 HORAS. 50 HORAS DE AFINAMIENTO EN SITIO	100%
3		
4		
5		
6		
7		
8		

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Renovación de la licencia IMPERVA X2500 Database Firewall e IMPERVA M150 Management Server
2	1 SERVICIO DE REVISIONES MENSUALES. 1 SERVICIO DE REEMPLAZO DE HARDWARE EN CASO DE FALLO, EN MENOS DE 4 HORAS. 50 HORAS DE AFINAMIENTO EN SITIO
3	
4	

5	
6	
7	
8	
9	
10	

6. CONSTANCIAS

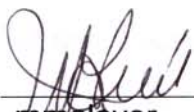
El supervisor o interventor **CARLOS ANDRES CARDONA LOPEZ** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

CARLOS ANDRES CARDONA LOPEZ, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **06 de DICIEMBRE de 2017**.



Malaver
Elaboró



Danny A. Garzón
Revisó



Carlos Cardona
Aprobó

i2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMÁTICA LTDA

NIT: 830.036.992-8

AV CL 24 # 51 - 40 Of. 514 Edificio Capital Towers

PBX: 571-6958476 | Tels.: 571-3158061 571-3158196 | Fax: 571-3158196

Bogotá D.C. | Colombia

Resolución de Facturación 320001401887 de 2016/05/18

Habilita 4763 a 5000, autoriza 5001 a 6000

I.V.A. - Régimen Común Código Actividad Económica Principal ICA 4741 Tarifa 11.04 x 1000

Somos **Autoretenedores del Impuesto sobre la Renta** - Resolución DIAN No. 005347 del 22 de Julio de 2016

No somos grandes contribuyentes



SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMÁTICA

Señor (es): INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES.

NIT.: 860.024.301-6

Dirección: Calle 26 No.69-76 - Torre2 - Piso 15 - Edificio Elemento

Teléfono: 4841410 **Ciudad:** Bogotá D.C. - Colombia

Factura de Venta

5376


Contrato N°	Orden Compra N°	Fecha Contratación			Fecha Factura			Fecha Vencimiento		
Contrato 304 de 2017		Día 31	Mes 03	Año 2017	Día 4	Mes 12	Año 2017	Día 29	Mes 12	Año 2017

Cantidad	Descripción	Valor Unitarios	Valor Total
1	Servicio de Revisiones Mensuales	\$ 3.069.000	\$ 3.069.000
1	Servicio de Reemplazo de Hardware en caso de fallo, en menos de 4 horas	\$ 1.649.076	\$ 1.649.076
50	Horas de afinamiento en sitio.	\$ 51.150	\$ 2.557.500

Forma de Pago : Pagos mensuales correspondientes a los servicios mencionados anteriormente, sin exceder el 31 de Diciembre de 2017, previa aprobación del Supervisor del contrato y acreditación del pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales.

Consignación, ó Pago Electrónico a favor de:
i2 Sistemas y Seguridad Informática Ltda NIT: 830.036.992-8
Cta.Cte. No.062-12816-0 Banco de Bogotá


Destino: DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN



No. 20172101320132

Fecha Radicado: 2017-12-05 15:47:00

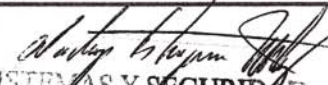
Anexos:



Son: OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE	SubTotal	\$7.275.576
	I.V.A. 19% %	\$1.382.359
Observaciones: FAVOR ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE SOMOS "AUTORRETENEDORES" Resolución de la DIAN No.005347 de Julio 22 de 2016.	Total	\$8.657.935
	Anticipos	
	Saldo	\$8.657.935

Notas: No se acepta devolución de facturas después de cinco (5) días de su radicación. La mora en el pago de la presente factura causará el cobro de intereses moratorios a la tasa máxima autorizada por la Ley. Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio, Código de Comercio Art. 774. Sírvese girar cheque cruzado a nombre de i2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMÁTICA Ltda.

Firma Autorizada


i2 SISTEMAS Y SEGURIDAD
INFORMÁTICA LTDA.
NIT: 830.036.992-8

Firma y Sello del Cliente

www.i2ss.com

info@i2ss.com

ORIGINAL

IMPRESO POR AUROS COPIAS S.A. NIT. 860.045.752-4

DIEGO FERNANDO CONTRERAS RODRIGUEZ
Asesorias Contables y Tributarias

Bogotá, D.C; Diciembre 05 de 2.017

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION - ICFES
Ciudad

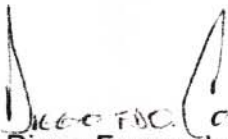
Yo DIEGO FERNANDO CONTRERAS RODRIGUEZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No 80.764.472 de Bogotá D.C. y con Tarjeta Profesional de Contador Público número 160759 – T, obrando en mi calidad de Revisor Fiscal de la sociedad I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA. Con NIT 830.036.992 – 8 sociedad con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C, con el presente escrito

CERTIFICO:

1. Que la sociedad ha realizado oportunamente el pago de los aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales por los últimos seis (6) meses de acuerdo con la normatividad laboral y tributaria vigente en Colombia y se encuentra a paz y salvo por todo concepto.

La presente certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2.002.

Cordialmente;



Diego Fernando Contreras Rodríguez
Revisor Fiscal

Carrera 64 No. 100 – 50 Oficina 506 Celular 310 7650034
e-mail dcontreras_conta@hotmail.com
Bogota D.C.

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA identificado(a) con NIT 8300369928 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la Cuenta Corriente No. 062128160 desde el 13 de diciembre de 2002, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 23 de noviembre de 2017, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Elcy Proaños
Gerencia de Soporte Postventa
Banco de Bogotá

2. Concepto **02** Actualización
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14394716218



5. Número de Identificación Tributaria (NIT):
8 3 0 0 3 6 9 9 2 - 8

6. DV: 8

12. Dirección seccional:
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico: **32**

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica **1**

25. Tipo de documento: **11**

26. Número de identificación: **0000014394716218**

27. Fecha expedición: **31/10/2016**

Lugar de expedición: **000000**

28. País: **00**

29. Departamento: **0000**

30. Ciudad/Municipio: **0000**

31. Primer apellido: **PIÑEROS**

32. Segundo apellido: **GUTIERREZ**

33. Primer nombre: **MARTHA**

34. Otros nombres: **GLADYS**

35. Razón social: **I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA**

36. Nombre comercial: **I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA**

37. Sigla:

UBICACION

38. País: **COLOMBIA**

39. Departamento: **Bogotá D.C.**

40. Ciudad/Municipio: **Bogotá, D.C.**

41. Dirección principal: **AC 24 51 40 OF 514**

42. Correo electrónico: **info@i2ss.com**

43. Código postal: **000000**

44. Teléfono 1: **3158061**

45. Teléfono 2: **3168321923**

CLASIFICACION

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	1	2		
4741	19970919	6202	19970919	9511	6209		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: **511789101435404215**

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

11- Ventas régimen común

07- Retención en la fuente a título de renta

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Usuario aduanero

14- Informante de exogena

35- Impuesto sobre la renta para la equidad

40- Impuesto a la Riqueza

42- Obligado a llevar contabilidad

15- Autorretenedor

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
	23	22									2	1	57. Modo			
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: **00**

61. Fecha: **20161108**

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: **PIÑEROS GUTIERREZ MARTHA GLADYS**
985. Cargo: **Gestor III**



EVALUACION A PROVEEDORES

Codigo: G3.2.F07

Version: 2

Pagina 1 de 1

CONTRATISTA:	i2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA.
NIT:	830.036.992-8
BIEN O SERVICIO CONTRATADO:	El Contratista se obliga con el ICFES a renovar el soporte y mantenimiento para los productos IMPERVA X2500 Database Firewall y M 150 Management Server, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.

CONTRATO No:	304 del 31 de marzo 2017	FECHA DE CALIFICACION:	06/12/2017
---------------------	--------------------------	-------------------------------	------------

CRITERIOS		RANGO DE EVALUACION	VALOR DE LA CALIFICACION	PORCENTAJE
TECNICO	Cumplimiento	0 - 20 puntos	20	20%
	Tiempo de entrega	0 - 10 puntos	10	10%
	Atención de reclamos	0 - 10 puntos	10	10%
Subtotal	40 PUNTOS		40,00	40%
CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO	Garantías	0 - 20 puntos	20	20%
	Desempeño	0 - 30 puntos	30	30%
Subtotal	50 PUNTOS		50,00	50%
CALIDAD DEL PERSONAL	Competencia	0 - 10 puntos	10	10%
Subtotal	10 PUNTOS		10,00	10%
TOTAL EVALUACIÓN		100	100,00	100%

Excelente: Insumo, Bien o Servicio que superó las expectativas (entre 90 y 100)

Bueno: Insumo, Bien o Servicio que cumplió con los requisitos mínimos exigido (entre 70 y 89)

Aceptable: Insumo, Bien o Servicio que presentó fallas menores pero que no afectaron la calidad del mismo y la prestación del servicio (entre 60 y 69)

Regular: Insumo, Bien o Servicio que presentó fallas mayores y solucionables oportunamente por el proveedor (entre 50 y 59)

Malo: Insumo, Bien o Servicio que presentó fallas mayores y no solucionables por el proveedor (menor de 49)

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CARLOS ANDRÉS CARDONA LÓPEZ
CARGO	SUBDIRECTOR DE INFORMACIÓN
DEPENDENCIA	Subdirección de Información
FIRMA	